Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789247 76WWT-J707A-TCHWI
EED9628DBA3837C09973593144BF530BBCD04CC0BE805D0E5EA5F07C5954687DB5FFDD301C787888F22433781D4A125AFBDDA247F40634A8511826AFAED0097A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Plaza de EDUCADOR SOCIAL que se encuentra temporalmente vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, el expediente se tramita para la provisión interina con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de alcaldía de 12 de marzo de 2026 y publicadas en el BOP número 50, de 16 de marzo siguiente, (corrección de errores aprobada por resolución del mismo órgano de 17 de marzo de 2026 y publicada en el BOP número 54, de 20 de marzo siguiente.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a miembros del Tribunal*, aspirantes, etcétera, debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.*

ACUERDO Nº 4

1. Publicar los resultados definitivos de las personas que han aprobado el proceso selectivo, que vienen determinados por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios de que consta la oposición.

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	NOTAS
1.	GALLARDO MORILLO-VELARDE, ANA	***8624**	12,92
2.	GONZÁLEZ MALDONADO, ROSA	***9504**	11,40
3.	SÁNCHEZ TENA, LAURA	***8653**	14,28

2. Elevar a la persona titular de la alcaldía propuesta de nombramiento de:

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	NOTAS
	SÁNCHEZ TENA, LAURA	***8653**	14,28

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Con el resto de las personas aspirantes aprobadas se creará una bolsa de trabajo que podrá ser utilizada para efectuar llamamientos, por orden de colocación, ante necesidades temporales de cobertura de este puesto.

3. Publicar este acuerdo en el tablón virtual, en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

La presidenta
Dña. Manuela Pajuelo Lorenzo

La secretaria
Dña. Amelia Parejo Rodríguez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789247 76WWT-J707A-TCHWI
EED9628DBA3837C09973593144BF530BBCD04CC0BE805D0E5EA5F07C5954687DB5FFDD301C787888F22433781D4A125AFBDDA247F40634A8511826AFAED0097A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1